

“Numeral 18, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Katherine Victoria Guzmán Peña, Cédula de Identidad y Electoral No.034-0052785-3 (Dra. en Estomatología).

ARTICULO 8: Envíese a la Procuraduría General de la República, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, al Ministerio de Hacienda al Ministerio de Educación y al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes octubre del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 590-10 que integra el Consejo de Administración del Hipódromo V Centenario. G. O. No. 10594 del 2 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 590-10

VISTO: El Decreto No. 580-10, de fecha 16 de octubre del 2010, que creó el Consejo de Administración del Hipódromo V Centenario.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Consejo de Administración del Hipódromo V Centenario, estará integrado por:

- a) Lic. Felipe Alberto Martínez Brea, Presidente.
- b) Lic. Manfred Codik, Vicepresidente.
- c) Dr. Luis Nelson Pantaleón González, Secretario–Tesorero.
- d) Coronel Kalil Haché, E.N., Vocal.
- e) Antonio Tueni Binz, Vocal.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 591-10 que designa a la Dra. Xiomara Rochet Brito, Vicecónsul de la República Dominicana en Chicago, Estados Unidos de Norteamérica. G. O. No. 10594 del 2 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 591-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La Dra. Xiomara Rochet Brito, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Chicago, Estados Unidos de Norteamérica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 592-10 que nombra al señor Víctor Enmanuel Tejada Díaz, Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad y Tobago, y modifica el Artículo 1 del Decreto No. 83-10, modificado a su vez por los Decretos Nos. 560-10 y 575-10. G. O. No. 10594 del 2 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 592-10